

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11350 REAL DECRETO 962/1982, de 14 de mayo, por el que se dispone el cese como Vocal permanente de la Comisión Superior de Personal de don Pedro García Pascual.

A propuesta del Ministro de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer que don Pedro García Pascual cese como Vocal permanente de la Comisión Superior de Personal, por haber sido designado para otro cargo.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

11351 REAL DECRETO 963/1982, de 14 de mayo, por el que se dispone el cese de don José Luis Guerrero Aroca como Director del Boletín Oficial del Estado.

A propuesta del Ministro de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer que don José Luis Guerrero Aroca cese como Director del Boletín Oficial del Estado, por haber sido designado para otro cargo.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

11352 REAL DECRETO 964/1982, de 14 de mayo, por el que se nombra Director del Boletín Oficial del Estado a don Pedro García Pascual.

A propuesta del Ministro de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar Director del Boletín Oficial del Estado a don Pedro García Pascual.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

11353 REAL DECRETO 965/1982, de 14 de mayo, por el que se nombra Vocal permanente de la Comisión Superior de Personal a don José Luis Rodríguez Valdés.

En virtud de lo prevenido en el artículo noveno de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar Vocal permanente de la Comisión Superior de Personal a don José Luis Rodríguez Valdés.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

11354 REAL DECRETO 966/1982, de 14 de mayo, por el que se nombra Vocal permanente de la Comisión Superior de Personal a don José Antonio Escalante Sánchez.

En virtud de lo prevenido en el artículo noveno de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar Vocal permanente de la Comisión Superior de Personal a don José Antonio Escalante Sánchez.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

11355 ORDEN de 14 de mayo de 1982 por la que se dispone el cese de don José Luis Rodríguez Valdés como Subdirector general de Cuerpos Interministeriales y Programación de la Dirección General de la Función Pública.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerdo que don José Luis Rodríguez Valdés —A01PG2891—, Técnico de Administración Civil, cese como Subdirector general de Cuerpos Interministeriales y Programación de Efectivos de la Dirección General de la Función Pública, por haber sido designado para otro cargo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 29 de enero de 1982), el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Director general de la Función Pública.

11356 ORDEN de 14 de mayo de 1982 por la que se dispone el cese de don Enrique Casamayor Rodríguez como Jefe del Servicio Central de Publicaciones.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerdo que don Enrique Casamayor Rodríguez cese, a petición propia, como Jefe del Servicio Central de Publicaciones, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 29 de enero de 1982), el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Secretario general Técnico.

11357 ORDEN de 14 de mayo de 1982 por la que se nombra Jefe del Servicio Central de Publicaciones a don José Luis Guerrero Aroca.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Jefe del Servicio Central de Publicaciones, con nivel orgánico de Subdirector general, a don José Luis Guerrero Aroca —A01PG1515—, Técnico de Administración Civil.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 29 de enero de 1982), el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Secretario general Técnico.